257

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 17.986.-

POR EL CUAL SE ACUERDA JUBILACION EXTRAORDINARIA AL SEÑOR GERMAN FRANCO.-

Nº 1.943.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

VISTA: la presentación del señor Germán Franco(Exp.M.H.Nº 327/48) en la que solicita su jubilación extraordinaria en mérito a los veintidos años, un mes y veinticinco días de servicios prestados en el Magisterio Nacional; el dictamen favorable delAbogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad a lo establecido por el Art. 3º del Decreto-Ley Nº 7648 y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Acuérdase jubilación extraordinaria al señor Germán Franco por la suma mensual de ₲.90:92.- NOVENTA GUARANIES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS, en mérito a los veintidos años, un mes y veinticinco días de servicios prestados en el Magisterio Nacional.

Art. 2º.-Impútese esta erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

LAG.